Corresp. Exp. N° 500-001996 Año 24 F° 183

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 153 – MIAyE – 2024

SAN JUAN, 25 SEP 2024

VISTO:
El Expediente N° 500-001996-2024, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia el Subdirector de la Dirección de Proyectos, perteneciente a la Subsecretaría de Obras Públicas, solicita la autorización pertinente para realizar la Licitación Pública N° 06/2024, para la ejecución de la obra: "Remodelación-Ampliación Sanitarios- Paraje Difunta Correa, departamento Caucete", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y siete millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos treinta y nueve con 04/100- IVA incluido ($677.882.239,04 - IVA incluido) previéndose una partida presupuestaria según artículo 8 de la Ley N° 128-A de pesos ochocientos trece millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y seis con 85/100-IVA Incluido ($813.458.686,85-IVA Incluido); con un plazo de ejecución previsto de ciento ochenta (180) días corridos.
Que se encuentra agregada la documentación técnica que servirá de base para la Licitación Pública de referencia.
Que consta el visto bueno de la autoridad competente.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública N° 06/2024 y apruebe la documentación antes mencionada.
Que la presente se enmarca en lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Juan N° 128-A, Decreto N° 0857-OSP-73 y su modificatorio N° 1480-MIySP-2017, Decreto Reglamentario N° 3523-OSP-72 y Decreto Reglamentario N° 000001-2024.
Que el Departamento Contable de Obras del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Subsecretaría de Obras Públicas, a realizar el llamado a Licitación Pública N° 06/2024, para la ejecución de la obra: "Remodelación-Ampliación Sanitarios- Paraje Difunta Correa, departamento Caucete", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y siete millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos treinta y nueve con 04/100- IVA incluido ($677.882.239,04 - IVA incluido) previéndose una partida presupuestaria según artículo 8 de la Ley N° 128-A de pesos ochocientos trece millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y seis con 85/100-IVA Incluido ($813.458.686,85-IVA Incluido); con un plazo de ejecución previsto de ciento ochenta (180) días corridos; en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y demás documentación obrante en las presentes actuaciones, para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ARGENTINA
JEFE SECCION COMUNICACIÓN Y CONTROL
DIVISION DIGESTO Y COMUNICACIONES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGIA

Fuente de Financiam.: 11.0.00-13.0.05-14.0.05
Institución: 1.50.0 - Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía
Programa: 19 - Remodelación y Construcción de Obras Públicas
Sub-programa: 04 - Remodelación y Construcción de Parques, Paseos y Obras Turísticas
Proyecto: 12 – Paraje Difunta Correa
Act. /Obra: O03 – Remodelación Ampl. de Sanitarios Paraje Difunta Correa
Objeto del Gasto: 4.2.01 - Construcciones en Bs. de Dominio Privado.....$813.458.686,85

ARTÍCULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINO

Ing. ARIEL VILLAVICENCIO
SECRETARIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MINIST. DE INFRAESTRUC., AGUA Y ENERGIA

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Resolución N° 1153-MIAyE-24
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a Depto. Compras y Contrataciones
del MIAyE Sirva la presente de atenta nota.
San Juan 26 de septiembre de 2024

ARGENTINA
JEFE SECCION COMUNICACIÓN Y
DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENER